

## VIII Certamen de Pintura al Aire Libre Villa de Pizarra, a celebrar el día 1 de Mayo de 2023.

**Los artistas que quieran participar podrán inscribirse en: [cultura@pizarra.es](mailto:cultura@pizarra.es) hasta las 14:00 horas del viernes anterior al concurso escribiendo en el asunto “Certamen de Pintura al Aire Libre Villa de Pizarra” y hasta el mismo día del concurso de forma presencial durante el sellado de los lienzos (de 8:00h a 12:00h). La inscripción es gratuita.**

El Ayuntamiento de Pizarra, a través de la Concejalía de Cultura, convoca para este año 2023 la Octava Edición del Certamen de Pintura al Aire Libre Villa de Pizarra, el cual tendrá un carácter anual. La motivación del presente concurso es el fomento y el impulso de las actividades artísticas en pro de la diversidad cultural y el apoyo a las artes plásticas, concretamente la pintura, tanto amateur como profesional.

Podrán participar todos los pintores que lo deseen, sean o no del territorio nacional.

- a. **Modalidad ADULTOS:** Podrán inscribirse en el concurso todos aquellos artistas que lo deseen, tanto aficionados como profesionales, que tengan cumplidos los 18 años.
- b. **Modalidad JUVENIL:** Podrán inscribirse en el concurso todos aquellos jóvenes de entre 13 y 17 años que lo deseen.
- c. **Modalidad INFANTIL:** Podrán inscribirse en el concurso todos aquellos niños que lo deseen (hasta los 12 años).

### **INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción en el presente concurso será a partir del día siguiente a la publicación de estas bases, a través del correo [cultura@pizarra.es](mailto:cultura@pizarra.es) hasta las 14:00 horas del viernes anterior al concurso escribiendo en el asunto “Certamen de Pintura al Aire Libre Villa de Pizarra” y hasta el mismo día del concurso de forma presencial durante el sellado de los lienzos (de 8:00h a 12:00h). La inscripción es gratuita.

### **FASES DEL CONCURSO**

1. **Día de celebración.** El VIII Certamen de Pintura al Aire Libre Villa de Pizarra se celebrará el lunes, día 1 de mayo de 2023.
2. **Acreditación y Sellado de los soportes.** El sellado de los soportes se llevará a cabo de 8.00 a 12:00 horas en el antiguo Ayuntamiento.
3. **Devolución de los soportes.** Los soportes con las obras realizadas a lo largo de la jornada deberán entregarse de 17:00h a 18:00h horas en la Plaza del Ayuntamiento. Las obras serán presentadas sin firmar junto con la ficha técnica, que serán recogidas por personal de la Organización. Se anulará la participación



de aquél artista que no entregue su obra en el tiempo y lugar establecido para ello.

4. **Exposición de las Obras.** La Exposición, en la que se mostrará al público en general y al jurado la totalidad de las obras presentadas a concurso tendrá lugar en la Plaza del Ayuntamiento. Cada autor presentará su obra acabada junto con su caballete. El horario de exposición será de 18:00 a 20:00 horas. En ningún caso las obras expuestas podrán ser retiradas antes de la clausura de la exposición.

## **TÉCNICA Y TEMA DE LA OBRA**

1. **El tema de la obra** deberá estar relacionado con Pizarra, sus paisajes, patrimonio y sus gentes.
2. **La técnica y el estilo** serán a elección del artista.
3. Deberá pintarse sobre lienzo, madera o cualquier soporte rígido y blanco. **La dimensión mínima será de 65 x 50 cm.** Sólo se admitirá una obra por participante, debiéndose realizar en cualquier rincón de nuestro municipio durante el día de celebración previsto.
4. El soporte (en blanco o color de base y liso) será aportado por el autor, sellándose y numerándose en el reverso por la organización. Los datos de cada participante quedarán en sobre cerrado con la misma numeración entregada. Además, los propios participantes deben procurarse el material y las herramientas de trabajo que necesiten y se harán responsables de la recogida de cualquier residuo que se genere en el desarrollo de la actividad.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- a.- **Técnica:** se valorará la composición técnica, grado de perfección, el sistema y el método empleado.
- b.- **Composición.**
- c.- **Creatividad:** se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.
- d.- **Originalidad:** se valorará que sea obra única, en cuanto a creación objetivamente novedosa y la forma original de su expresión.
- e.- **Tema:** El tema de la obra puede ser cualquier rincón del Casco Urbano o alrededores (edificios, monumentos, detalles de su patrimonio, rincones, calles típicas, etc...), así como personajes del municipio. No se admitirán copias de otras pinturas, dibujos, imágenes u otros soportes. Se valorará la innovación y originalidad en el tema elegido.

Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

## **PREMIOS**

El primer premio es de 1.500 euros a cargo del presupuesto de Cultura de este Ayuntamiento, a todos los participantes premiados se les hará entrega de un trofeo conmemorativo del evento.



El segundo premio a cargo de una empresa colaboradora asciende a 1.000 euros.

El tercer premio a cargo de una empresa colaboradora asciende a 800 euros.

El cuarto y quinto premio por importe de 500 euros cada uno, será a cargo del presupuesto de Cultura de este Ayuntamiento.

1. El Jurado calificador permanecerá en el anonimato hasta el momento de anunciar el fallo. Estará formado por profesionales y aficionados y designado por el Ayuntamiento de Pizarra. Dicho Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios en cualquiera de sus categorías. El fallo del Jurado será inapelable. El importe de los premios quedará sujeto a la legislación fiscal vigente.
2. La relación de los ganadores en las distintas categorías se hará pública al finalizar la exposición.
3. Los participantes podrán retirar sus obras una vez finalizada la jornada, a excepción de las obras ganadoras de las distintas categorías, que una vez firmadas por sus autores, pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras, reservándose todos los derechos inherentes a las mismas. **Las obras ganadoras serán expuestas durante 15 días en el Ayuntamiento de Pizarra.**
4. Pasados los 15 días, cada patrocinador podrá retirar su obra de las dependencias municipales, cediendo sus autores, los derechos patrimoniales de explotación de la obra, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad, mencionando siempre su autoría.
5. El Ayuntamiento de Pizarra, tendrá derecho sobre la imagen de las obras premiadas para la promoción de futuros concursos.
6. El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Así mismo, el Área Cultura, Educación, Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Pizarra no se responsabiliza, en ningún caso, de la pérdida o deterioro de las obras, y se reserva el derecho de solucionar cualquier conflicto en la interpretación de estas bases.

## **PATROCINADORES**

Los logos de los colaboradores de este certamen se pondrán en el cartel anunciador, el que a su vez se publicita en la web del ayuntamiento y todas sus redes sociales. Además, se publicitará a través de las pantallas de los trenes C1 y C2 Renfe Cercanías. Se realizarán diferentes cheques con el logo de las empresas colaboradoras, el premio que financia y la cantidad que estarán expuestos durante todo el día en el lugar de la entrega de los premios y el acto de clausura.

Se publicará en la revista digital El Giraldillo, Lugar de Encuentro, Artistas de la tierra, foros de pintores, Mundoartí, páginas de concursos “deconcursos.com” y otras especializadas.

La presentación oficial se realizará en la Diputación Provincial y en la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía con todos los medios de comunicación (Prensa Provincial).

Los cuadros ganadores serán para los patrocinadores que otorgue el premio



correspondiente, dicho patrocinador tendrá derecho sobre la imagen de la obra premiada para la promoción o lo que deseé.

Fdo: Joaquín Martín Guzmán  
CONCEJAL DE CULTURA, EDUCACION, FIESTAS Y TRADICIONES  
(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

